



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1381/2018/029

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS COMISIONES DICTAMINANTES PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESORES ASISTENTES DE LAS DISTINTAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de octubre de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 583/2009 de la FIUNA, por la cual se aprueba el reglamento Docente: Llamado a Concurso de Cátedras para Docentes de la FIUNA.
- La Resolución N° 1338/2017/003 de fecha 23/08/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se resuelve llamar a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras de la FIUNA.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5673 de fecha 21 de agosto de 2018 presentada por el Prof. Ing. Higinio César Moreira Enciso.
- Las Notas por las cuales se comunican la modificación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes, a los miembros de la misma, conforme lo establece el Art. 11 del Reglamento de Docente.
- La publicación de la Modificación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes a través del sitio web institucional, conforme lo establece el Art. 12 del Reglamento de Docente.
- El parecer de la Dirección de Ingeniería Mecatrónica.
- El Acta N° 1366/2018 del Consejo Directivo de fecha 25/04/2018.
- El Acta N° 1369/2018 del Consejo Directivo de fecha 23/05/2018.
- El Acta N° 1370/2018 del Consejo Directivo de fecha 06/06/2018.
- El Acta N° 1381/2018 del Consejo Directivo de fecha 19/09/2018;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. Ing. Higinio César Moreira Enciso solicita ser reemplazado como miembro de las Mesas Dictaminantes correspondiente al Llamado a Concurso para Profesores Asistentes debido a su jubilación ordinaria.

Que, según Resolución CD 1338/2017/003 del Consejo Directivo de la FIUNA se resuelve llamar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para profesores Asistentes de las distintas cátedras de la FIUNA.

Que, en sesión de fecha 19 de setiembre de 2018, Acta N° 1381/2018, los miembros del Consejo Directivo han analizado la designación de reemplazantes del Prof. Ing. Higinio Moreira.

Que, la Secretaría de la FIUNA ha procedido a comunicar a los docentes sus respectivas designaciones para conformar la Comisión Dictaminadora de las diferentes cátedras de la FIUNA, modificadas en atención a la solicitud del Prof. Ing. Higinio Moreira, nota mediante, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 11 del Reglamento Docente de la FIUNA, aprobado por la Resolución N° 583/2009.

Que, la Secretaría de la FIUNA ha procedido a publicar a través del Sitio Web institucional la modificación de las Mesas Dictaminantes, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 12 del Reglamento Docente de la FIUNA, aprobado por Resolución N° 583/2009.

Que, existe la necesidad de proveer los cargos docentes necesarios para el cumplimiento de las funciones académicas de la Institución.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción han analizado y han resuelto aprobar lo solicitado por el Prof. Ing. Higinio César Moreira Enciso, así como la designación de reemplazantes, según consta en Acta N°1381/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018.



RESOLUCIÓN CD N° 1381/2018/029

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS COMISIONES DICTAMINANTES PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESORES ASISTENTES DE LAS DISTINTAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar la conformación de las **Comisiones Dictaminantes** a fin de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de la asignatura **Métodos Numéricos** del 4º semestre de Cursos Básicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme siguiente detalle:

Métodos Numéricos (13404) del 4º Semestre	Mesa Dictaminadora
Juan Guido Zena Turró	Prof. Dr. Ing. Rubén López
	Prof. MSc. Ing. Rubén Zárate
	Prof. Ing. Sergio Toledo

Art. 2º) Modificar la conformación de las **Comisiones Dictaminantes** a fin de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de la Carrera de **Ingeniería Mecatrónica** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme siguiente detalle:

Sistemas de Control Automático 1 (13719) del 7º Semestre.	Mesa Dictaminadora
David Domingo Caballero Morilla	Prof. Dr. Ing. Rubén López
César Iván Meaurio Barrios	Prof. Ing. Helio Moral
César Francisco Bogado Martínez	Prof. Ing. Sergio Toledo
Sistemas de Control Automático 2 (13725) del 8º Semestre.	Mesa Dictaminadora
Leonardo David Comparatore Franco	Prof. Dr. Ing. Rubén López
Ramiro Esteban González Montiel	Prof. Ing. Antonio Aquino
	Prof. Ing. Sergio Toledo
Sistemas de Control Digital (13732) del 9º Semestre.	Mesa Dictaminadora
Leonardo David Comparatore Franco	Prof. Dr. Ing. Rubén López
	Prof. Ing. Francisco Arrom
	Prof. Dr. Raúl Gregor

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano